

en la Junta; es la ley la que marca que la iniciación de los procedimientos urbanísticos tienen que estar delegados en la Junta de Gobierno Local, es una disposición legal que tienen que cumplir.

Continúa diciendo que es verdad que no se ha llamado al resto de Partidos a participar en los Consejos Escolares, pero también es cierto que tampoco se hizo en legislaturas anteriores. Se pensó que las personas y partidos en los que se podía delegar eran aquellos que apoyan y colaboran con el gobierno, que como bien saben es reducido, de ocho miembros que necesita ayuda de otros miembros de la Corporación.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 2 de Marzo al 30 de Junio de 2015.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE 2014.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado del informe de Intervención sobre evaluación del Plan de Ajuste 2014.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2015.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado del estado de ejecución presupuestaria primer semestre 2015.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE FALLIDOS Y CRÉDITOS INCOBRABLES 1/2015.-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuellar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaria:

“Ya manifestó Ahora Arganda en la Comisión que se dieran por perdidos 1 millón de euros y que si se habían agotado todas las vías, si se había hecho todo lo posible para localizar a las entidades deudoras. También nos planteamos si se han tenido en cuenta los plazos para que antes de estos créditos por ley se declarasen incobrables, desde el Ayuntamiento se hubiese

podido interrumpir la prescripción simplemente presentando una nueva notificación al deudor y a lo mejor ahí se hubieran ganado otros 4 años más para intentar, sobre todo con la situación tan delicada de este Ayuntamiento desde el punto de vista económico, intentar que ese millón de euros no se den por perdidos. Si se ha comprobado bien si estas empresas siguen operando en Arganda a lo mejor con otro nombre, o incluso fuera del municipio, si han cambiado la titularidad o hacer unos rastreos, eso nos preocupa porque la cantidad no la consideramos baladí.””

Toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello diciendo que efectivamente se dió cuenta de este punto en la comisión informativa por haber agotado todos los trámites y procedimientos siendo inviable el cobro de la deuda.

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Cuéllar Espejo, ante la petición de ésta de intervenir, que lo haga en el turno de ruegos y preguntas porque no se puede crear un debate en los puntos “dar cuenta”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la declaración de fallidos y créditos incobrables 1/2015.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA MOCIÓN SOBRE EMPLEO LOCAL, MONEDA SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN ACTIVA (Nº 12/2015).-

Para justificar la urgencia del asunto interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Ahora Arganda ha pasado una moción urgente, porque aun siendo conscientes de que las propuestas que tienen que ver con generación de empleo en Arganda y con la innovación en políticas sociales tienen que pasar por el Consejo Local de Desarrollo y este Consejo todavía no se ha convocado, sí llegó el jueves 1 de octubre llegó a través de Ahora Arganda una oportunidad a nuestro municipio, en este sentido, en el sentido de políticas de empleo y de innovación de políticas sociales, llegó desde Holanda, al amparo ni más ni menos que de una convocatoria de la Unión Europea que